



RAWSON, 17 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 1607 ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Asociación Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), solicitó el Auspicio de la Capacitación "El territorio chubutense como espacio de educación intercultural.", organizada por la mencionada Asociación;

Que a fojas 07, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 12 y 13, obran fechas de realización;

Que de fojas 30 a 34, obran Currículum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de setenta y tres (73) horas reloj;

Que a fojas 37, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

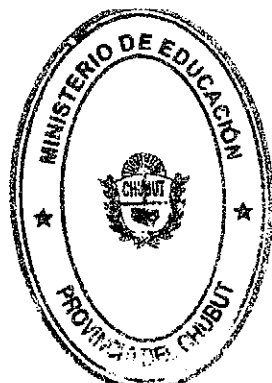
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

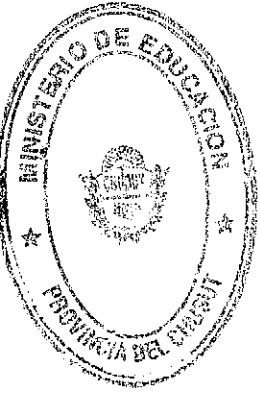
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación denominada: "El territorio chubutense como espacio de educación intercultural" organizada por la Asociación de Trabajadores de la educación del Chubut (ATECH), según detalle

..//



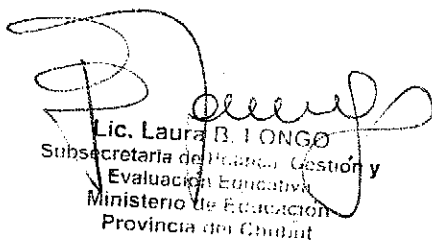
77

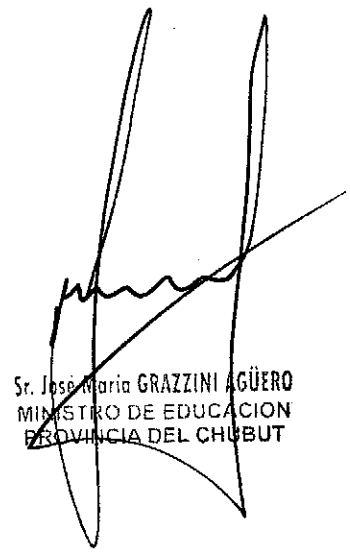


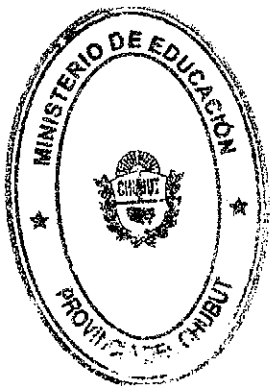
que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, a las Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I

Nombre de la capacitación: "El territorio chubutense como espacio de educación intercultural".

Cronograma: Desde el 20 de agosto y hasta el 19 de noviembre de 2022.

Modalidad: Semipresencial.

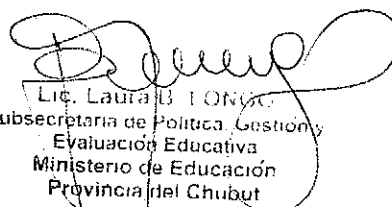
Plataforma: Aula virtual de Atech, <https://atechchubutcentral.org/aulaweb/>.

Lugar de realización: Sede Atech Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

Destinatarios: Docentes de nivel primario y nivel secundario de las Regiones V y VI del sistema educativo de Chubut.

11-77 Carga horaria: Setenta y tres (73) horas reloj.

Capacitadores: Brigida Norma Baeza, Carlos Barría Oyarzo, Romina Belén Fuentes, María Andrea Gago y José Guillermo Williams.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut